

19 DE MAYO DE 2009

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PRESENTE:

Los CC. Juan José Rodríguez Garza, C. Arturo Sosa Hernández, y Florentino Rodríguez Acuña, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Abasolo; Profr. Abad Smer Silva, Profr. Leonardo Enrique Vargas Sánchez y Héctor Ramírez Peña, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Aldama; Ing. Héctor Villarreal Martínez, Lic. José Elías Adame Garza y Enrique Báez Nieto, Presidente, Secretario y Síndico, Segundo respectivamente, del Municipio de Altamira; C. Carmelo Tinajero Castro, C. Valente González Méndez, y Américo Castillo Moya, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Antigua Morelos; C. Sergio Paulo Zúñiga Garza, Profr. Federico Tinajero Castillo, y Raymundo Galván Galván, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Burgos; Profr. José Antero Medina Cruz, Profr. Felipe Reyes Zúñiga y Juan Francisco Moreno Martínez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Bustamante; Lic. José Correa Guerrero, Lic. Aleida García López, y Argelio Sáenz Ramírez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Camargo; Ing. Santiago Avalos Medina, Alfonso Martínez Ibarra y Ramón Pérez Escobedo, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Casas; Lic. Sergio Arturo Posadas Lara, C. Florencio Bonilla Barrios y Sr. Cecilio Humberto Oliva Barreda, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Ciudad Madero; Sr. Heriberto Rivera Cantú, Ma. Concepción Leal Camarillo y Tomás Hernández Reyes, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Cruillas; Dr. Héctor López González, Lic. Juan Manuel Saldívar Rodríguez y Manuel Soto Guevara, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de El Mante; Mvz. Francisco Javier López, C. Humberto Alanís y Hortensia García Méndez Presidente, Secretario y Síndico,

respectivamente, del Municipio de Gómez Farías; Ing. Erwin Verlage Guerrero, Lic. Jaime Salgado Portes y Horacio Rodríguez Moreno, Presidente, Secretario y Síndico Segundo respectivamente, del Municipio de González; C. Carlos Adrián Cárdenas González, Lic. Jorge Armando Segoviano Pérez y Víctor Jiménez Caballero, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Güemez; Lic. Olga Juliana Elizondo Guerra, C. Jorge Alberto Treviño de León y Martha Elisa González Cisneros, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Guerrero; C.P. José Guadalupe González Vázquez, Profr. Humberto Roque Cuellar y Irma Mirtala Alanís Hinojosa, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz; M.V.Z. Marco Antonio Leal García, Lic. Juan Carlos Ibarra Echartea e Isidro Medina Eliserio, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente del Municipio de Hidalgo; C.P. Lucero Villavicencio López, Lic. Odilón Ramírez Martínez y Julio César García Montalvo, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente del Municipio de Jaumave; Ing. José Guadalupe Saucedo García, Lic. Arnoldo Saldivar Villanueva y Juan Manuel Monrreal Zapata, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Jiménez; C.P. Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, Ramón Escobar García y Pedro de la Cruz Vázquez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente del Municipio de Llera; Ing. Alejandro Cuellar Aguilar, Profr. Rubén Sánchez Cabello y Rodimiro Muñiz Saldaña, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Mainero; Ing. Erick Silva Santos, Lic. Raúl Cesar González García y Gerardo Edgar Arias Garza, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Matamoros; C. Gustavo Obregón Palacios, Mayra Nohemí Flores Gil y Juana Sáenz García, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Méndez; Lic. José Iván Mancias Hinojosa, C. Roel Hinojosa Barrera y Rodolfo Adrian Cerecero Cholico, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Mier; Lic. Servando López Moreno, Lic. María Anali Ramírez Moya y José Alfredo Hinojosa Garza, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Miguel Alemán; C. Javier Reyna Jaramillo, C. Felipe Escobedo

Vargas y Gregorio Segura Rodríguez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Miquihuana; Ing. Ramón Garza Barrios, Lic. José Alejandro Montemayor Casillas y Jesús Ernesto Mauricio Montemayor, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Nuevo Laredo; C. José Ángel Mendoza Mandujano, Ing. Ernesto Nájera Cortina y Guadalupe Hernández Martínez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Nuevo Morelos; Ing. Vicente Guerrero Sánchez, Lic. Juan Cruz Jasso y Ernesto Cervera Rodríguez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Ocampo; Profr. José Manuel Treviño González, C. Francisco Reyes Díaz y José Luis Cabrera Álvarez, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Padilla; Profr. Jaime Antonio Barragán Castro, Jesús Eduardo Barrón Vargas y José Silvestre Córdova Castillo, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Palmillas; Lic. Oscar Luebbert Gutiérrez, Lic. Miguel Ángel García Ahedo y Alma Gloria Longoria Gutiérrez, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Reynosa; Ing. Roberto Benet Ramos, Lic. Eduardo René López López y Celeste Edith Martínez Rivera, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Rio Bravo; Ing. Leonel Hinojosa Cárdenas, C. Julio Cesar Becerra Vázquez y Nieves López Ruiz, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de San Carlos; Ing. Alejandro René Franklin Galindo, Lic. Aarón Zúñiga Vite y Elia Edith Treviño Álvarez, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de San Fernando; Daniel Antonio Casanova Lozoya, C. Juan Carlos Resendez de la Fuente y Juan Gabriel Castellanos de la Fuente, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de San Nicolás; C. Raquel Alonso Carmona, Lic. Marco Antonio Rocha Aguilera y Audelio Urbina Conde, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Soto la Marina; Ing. Oscar Rolando Pérez Inguanzo, Lic. Arturo Medina Fregoso y Leopoldo Martín Morales Guerrero, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Tampico; Ing. Saúl Muñoz Vallejo, Profr. Guillermo García Montoya

y Santos Moreno Lara, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Tula; C.P. Hamid Name Pineda, Lic. Francisco Javier Canchola Sánchez y Guadalupe Regino González Pérez, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Valle Hermoso; Ing. Arturo Diez Gutiérrez Navarro, Lic. Cesar Saavedra Terán y Luis Enrique Arreola Vidal, Presidente, Secretario y Síndico Segundo, respectivamente, del Municipio de Victoria; C. Juan Valdez Rodríguez, Francisco Martínez Eguía y Héctor Mario Rodríguez Belmares, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Villagrán; y Dr. José Andrés Picasso Sánchez, Julian Mendoza Espinoza y Octavio Torres Pineda, Presidente, Secretario y Síndico, respectivamente, del Municipio de Xicoténcatl, en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción IV y 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 49 fracción II y XXXII, 51, fracción III, párrafo segundo, inciso b, numeral 9 y párrafo tercero, 53, 54, 55 fracción VI, 60 fracción XII, 61 y 171 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con el debido respeto, comparecemos ante este H. Congreso del Estado a promover **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO A ASOCIARSE ENTRE SÍ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON UN SOCIO TÉCNICO INVERSIONISTA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DEL AUTOABASTECIMIENTO, CON BASE EN LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, faculta a los Ayuntamientos para iniciar leyes o decretos ante el H. Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades; a su vez el artículo 55 fracción VI del Código aludido, establece facultades a favor del

Presidente Municipal para celebrar a nombre del Ayuntamiento todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos, debiendo comparecer en actos de naturaleza jurídico administrativa con el Secretario de Ayuntamiento en atención al artículo 54 del mismo Código; así también prevé que los Síndicos comparecerán en el otorgamiento de contratos o de cualquier otra obligación patrimonial siendo necesaria la suscripción del Síndico Segundo en donde se prevea la existencia de dos de ellos y del único Síndico cuando sólo exista éste, lo anterior de conformidad con el artículo 61 de ordenamiento legal antes invocado.

SEGUNDO.- Que el artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , establece que los municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán asociarse para el mejor ejercicio de sus funciones que les correspondan, disposición que es recogida por el artículo 132, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas estableciendo para este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado, contar con la aprobación de la Legislatura del Estado.

TERCERO.- Que el Código Municipal de igual forma faculta al municipio para asociarse con otros municipios, con sujeción a la ley para el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan con aprobación del H. Congreso del Estado de conformidad con su artículo 171, párrafo primero.

CUARTO.- Que es propósito de los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl, participar en un proyecto de generación de energía eléctrica para el autoabastecimiento

del sector público correspondiente, que propicie un triple beneficio para los actores implicados, permitiéndoles primero, un ahorro económico de por lo menos 5% por concepto de consumo de energía en relación con la tarifa establecida por la Comisión Federal de Electricidad, segundo, el acceso a la obtención de bonos de carbono que se generen en proporción a su consumo de energía; y tercero alentar la sustentabilidad del desarrollo, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la configuración de ciudades sostenibles.

QUINTO.- Que los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farias, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicotécatl, tuvieron sus respectivas sesiones de Cabildo en las que se aprobaron los acuerdos para presentar en forma conjunta la presente iniciativa, en donde se autorizó a su vez a los presidentes municipales para gestionar ante los sectores público, social y privado las actividades necesarias a efecto de integrar y operar el proyecto, autorizándolos para acordar en nombre de sus respectivos Ayuntamiento los actos jurídicos y contratos necesarios para su realización, lo anterior inspiró a acordar la conjunción de esfuerzos entre los municipios que suscriben la presente para que de forma asociada concreten la gestión, integración y ejecución del proyecto para la generación de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público correspondiente; asimismo se autorizaron los acuerdos relativos a garantizar de ser necesario el cumplimiento de obligaciones financieras que deriven del proyecto de generación de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público municipal por concepto de consumo de energía, mediante la afectación de las partidas presupuestales municipales necesarias para tal fin que conforme a la normatividad aplicable

permitan; y lo atingente a establecer los parámetros mínimos a que deberá sujetarse los actos jurídicos que se celebren de forma subsecuente.

- 1.- De tal suerte que el Ayuntamiento de **Abasolo** en sesión extraordinaria de fecha 25 del mes de abril de 2009 aprobó de manera unánime los acuerdos citados.
- 2.- En fecha 27 de Marzo de 2009 el Ayuntamiento de **Aldama** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos aludidos.
- 3.- De igual forma el Ayuntamiento de **Altamira** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos, en segunda sesión ordinaria de cabildo con fecha 29 de abril de 2009
- 4.- Con fecha 12 de Mayo de 2009, en sesión ordinaria número 12, el Ayuntamiento de **Antiguo Morelos** aprobó los acuerdos de forma unánime.
- 5.- Asimismo el Ayuntamiento de **Burgos** en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 28 de marzo de 2009 aprobó por unanimidad los acuerdos correspondientes.
- 6.- El Ayuntamiento de **Bustamante** en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de abril de 2009, aprobó por unanimidad los acuerdos necesarios.
- 7.- Con fecha 16 de abril de 2009, en la decima sesión extraordinaria el Ayuntamiento de **Camargo** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos en mérito.
- 8.- Con fecha 31 de marzo de 2009, en sesión ordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **Casas** aprobó por unanimidad los acuerdos citados.

- 9.- En ese contexto el Ayuntamiento de **Ciudad Madero** aprobó por mayoría de votos, los acuerdos correspondientes en sesión ordinaria de cabildo de fecha 24 de Abril de 2009, habiendo una sola abstención.
- 10.- En ese contexto el Ayuntamiento de **Cruillas** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos correspondientes en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 3 de marzo de 2009.
- 11.- De igual forma el Ayuntamiento de **El Mante** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos correspondientes, en sesión extraordinaria de cabildo con fecha 23 de abril de 2009
- 12.- Así también el Ayuntamiento de **Gómez Farías** aprobó los respectivos acuerdos por unanimidad en sesión extraordinaria número 5 de cabildo, con fecha 21 de abril de 2009.
- 13.- Con fecha 17 de abril de 2009, en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de **González** aprobó por mayoría los acuerdos correspondientes.
- 14.- Asimismo el Ayuntamiento de **Güemez** en sesión ordinaria de cabildo de fecha 30 de Abril de 2009 aprobó por unanimidad los acuerdos respectivos.
- 15.- En ese contexto el Ayuntamiento de **Guerrero** aprobó de forma unánime los acuerdos correspondientes en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 13 de abril de 2009.
- 16.- Con fecha 14 de abril de 2009 en sesión extraordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **Gustavo Díaz Ordaz** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos citados.

- 17.- Con fecha 30 de abril de 2009, en sesión ordinaria, el Ayuntamiento de **Hidalgo** aprobó los acuerdos en mérito de forma unánime.
- 18.- Que en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de **Jaumave**, los acuerdos correspondientes.
- 19.- De igual forma el Ayuntamiento de **Jiménez** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos referentes, en sesión extraordinaria de cabildo con fecha 22 de abril de 2009
- 20.- El Ayuntamiento de **Llera** en sesión de cabildo de fecha 28 de abril de 2009, aprobó de manera unánime la realización de los acuerdos necesarios.
- 21.- Con fecha 27 de abril de 2009, en sesión extraordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **Mainero** aprobó por unanimidad de los miembros del cabildo, los acuerdos necesarios.
- 22.- Así también el Ayuntamiento de **Matamoros** aprobó los respectivos acuerdos por unanimidad de votos en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 29 de abril de 2009.
- 23.- Asimismo el Ayuntamiento de **Méndez** en sesión ordinaria de cabildo de fecha 25 de abril de 2009 aprobó por unanimidad de votos los acuerdos correspondientes.
- 24.- Con fecha 14 de abril de 2009, en sesión extraordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **Mier** aprobó por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, los acuerdos citados.

- 25.- Con fecha 16 de abril de 2009, en sesión extraordinaria número 22, el Ayuntamiento de **Miguel Alemán** aprobó los acuerdos, por mayoría de 7 a 2 que son superiores a las dos terceras partes de sus miembros.
- 26.- En fecha 20 de abril de 2009 el Ayuntamiento de **Miquihuana** aprobó por unanimidad de votos de sus miembros los acuerdos correspondientes.
- 27.- De igual forma el Ayuntamiento de **Nuevo Laredo** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 7 de abril de 2009
- 28.- El Ayuntamiento de **Nuevo Morelos** en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 7 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento los acuerdos necesarios.
- 29.- En ese contexto el Ayuntamiento de **Ocampo** aprobó por unanimidad de votos de sus miembros los acuerdos correspondientes, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 25 de febrero de 2009.
- 30.- Con fecha 20 de abril de 2009, en sesión ordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **Padilla** aprobó en forma unánime de los miembros presentes, los acuerdos citados.
- 31.- De igual forma el Ayuntamiento de **Palmillas** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos correspondientes en sesión ordinaria de cabildo con fecha 27 de abril de 2009
- 32.- Así también el Ayuntamiento de **Reynosa** aprobó los respectivos acuerdos por mayoría de los miembros en sesión ordinaria de cabildo, con fecha 14 de abril de 2009.

- 33.- Asimismo el Ayuntamiento de **Río Bravo** en sesión de cabildo de fecha 16 de abril de 2009 aprobó por unanimidad los acuerdos correspondientes.
- 34.- Con fecha 17 de abril de 2009, en sesión extraordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **San Carlos** aprobó por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, los acuerdos en mérito.
- 35.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el 16 de abril de 2009, el Ayuntamiento de **San Fernando** aprobó los acuerdos de forma unánime.
- 36.- En fecha 24 de abril de 2009 el Ayuntamiento de **San Nicolás** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos en mérito.
- 37.- De igual forma el Ayuntamiento de **Soto la Marina** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos correspondientes, en sesión de cabildo con fecha 24 de abril de 2009
- 38.- El Ayuntamiento de **Tampico** en sesión ordinaria de cabildo de fecha 15 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad de votos los acuerdos necesarios.
- 39.- En ese contexto el Ayuntamiento de **Tula** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos correspondientes, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 22 de abril de 2009.
- 40.- Con fecha 5 de Marzo de 2009, en sesión ordinaria de cabildo el Ayuntamiento de **Valle Hermoso** aprobó por unanimidad de los miembros del cabildo, los acuerdos en mérito.
- 41.- De igual forma el Ayuntamiento de **Victoria** aprobó por unanimidad de votos los acuerdos, en sesión extraordinaria de cabildo con fecha 27 de abril de 2009.

42.- Así también el Ayuntamiento de **Villagrán** aprobó los respectivos acuerdos por unanimidad de votos en sesión extraordinaria número 01 de cabildo, celebrada con fecha 17 de abril de 2009.

43.- Asimismo el Ayuntamiento de **Xicoténcatl** en sesión ordinaria de cabildo de fecha 1 de mayo de 2009 aprobó por unanimidad de sus integrantes los acuerdos correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con lo estableció por el artículo 51, segundo párrafo, inciso b) del Código Municipal, se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para la celebración de los actos jurídicos relacionados con los convenios, contratos y negocios jurídicos que afecten el patrimonio del Municipio, cuando la duración exceda del periodo del Ayuntamiento. Asimismo, el párrafo tercero del mismo artículo determina que, en todo caso, se remitirá posteriormente el Acuerdo de Cabildo, mediante la iniciativa correspondiente, al Congreso del Estado, para su autorización.

SÉPTIMO.- Que para la gestión, integración y ejecución del proyecto, estiman conveniente la participación de los sectores públicos estatales y de un socio técnico inversionista para que sean quienes participen en la configuración de una Sociedad autogeneradora de energía eléctrica cuyo objeto sea la generación de energía para la satisfacción del conjunto de las necesidades de autoabastecimiento de sus socios de conformidad con el artículo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica , debiendo observar las disposiciones jurídicas aplicables en la configuración de la asociación de que se habla.

Por lo anteriormente expuesto, los 43 municipios del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ponen a consideración de este H. Congreso del Estado la presente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO A ASOCIARSE ENTRE SÍ, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON UN SOCIO TÉCNICO INVERSIONISTA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA A TRAVÉS DEL AUTOABASTECIMIENTO, CON BASE EN LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farias, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl, para que integren una asociación entre sí y con el Gobierno del Estado, a efecto de que gestionen, integren y operen un proyecto para el autoabastecimiento de energía eléctrica del sector público municipal, y en su caso, Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farias, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl, que celebren convenio con el Gobierno del Estado de Tamaulipas y con un socio técnico inversionista, para la generación de energía eléctrica para el autoabastecimiento de los sectores públicos implicados sujetándose a los contenidos mínimos siguientes:

I. La tarifa de consumo de energía que generen y consuman deberá ser por lo menos 5% menor a la establecida por la Comisión Federal de Electricidad;

II. Los municipios, en proporción a su consumo, se harán acreedores a un porcentaje de los bonos de carbono que se generen por el consumo anual de energía eléctrica que realicen durante la vigencia del proyecto, considerando los descuentos de porcentaje contemplados en costos de gestión y el mecanismo establecido en el protocolo de Kyoto;

III. Por ningún motivo los sectores público municipal se quedarán sin suministro de energía eléctrica; y

IV. Los establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farias, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicotécatl, para que de ser necesario, afecten las partidas presupuestales municipales que conforme a la normatividad aplicable permitan satisfacer el cumplimiento de las obligaciones financieras que deriven del proyecto de generación de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público correspondiente por concepto de consumo de energía.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El convenio a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto, deberá celebrarse, de darse las condiciones y circunstancias necesarias, en un plazo de 120 días posteriores a la entrada en vigencia del presente decreto.

ABASOLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ABASOLO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO
C. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GARZA	C. ARTURO SOSA HERNÁNDEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO
C. FLORENTINO RODRÍGUEZ ACUÑA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

ALDAMA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALDAMA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA
C. PROF. ABAD SMER SILVA	C. PROFR. LEONARDO ENRIQUE VARGAS SANCHEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA
C. HÉCTOR RAMÍREZ PEÑA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

ALTAMIRA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA
C. ING. HÉCTOR VILLARREAL MARTÍNEZ	C. LIC. JOSÉ ELIAS ADAME GARZA

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA
C. ENRIQUE BÁEZ NIETO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

ANTIGUO MORELOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS
C. CARMELO TINAJERO CASTRO	C. VALENTE GONZÁLEZ MÉNDEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS
C. AMÉRICO CASTILLO MOYA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

BURGOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BURGOS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE BURGOS
C. SEGIO PAULO ZÚÑIGA GARZA	C. PROFR. FEDERICO TINAJERO CASTILLO

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE BURGOS
C. RAYMUNDO GALVÁN GALVÁN

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

BUSTAMANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE
C. PROFR. JOSÉ ANTERO MEDINA CRUZ	C. PROFR. FELIPE REYES ZÚÑIGA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE
C. JUAN FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

CAMARGO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMARGO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO
C. LIC. JOSÉ CORREA GUERRERO	C. LIC. ALEIDA GARCÍA LÓPEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO
C. ARGELIO SÁENZ RAMÍREZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

CIUDAD MADERO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO
C. LIC. SERGIO ARTURO POSADA LARA	C. FLORENCIO BONILLA BARRIOS

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO
C. CECILIO HUMBERTO OLIVA BARREDA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

CRUILLAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS
C. SR. HERIBERTO RIVERA CANTÚ	C. MA. CONCEPCIÓN LEAL CAMARILLO

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS
C. TOMÁS HERNÁNDEZ REYES

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

CASAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CASAS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE CASAS
C. ING. SANTIAGO AVALOS MEDINA	C. ALFONSO MARTÍNEZ IBARRA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE CASAS
C. RAMÓN PÉREZ ESCOBEDO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

GÓMEZ FARÍAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS
C. MVZ. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ	C. ING. HUMBERTO ALANÍS

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS
C. HORTENSIA GARCÍA MÉNDEZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ
C. ING. ERWIN VERLAGE GUERRERO	C. LIC. JAIME SALGADO PORTES

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ
C. HORACIO RODRÍGUEZ MORENO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

GÜEMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ
C. CARLOS ADRIÁN CÁRDENAS GONZÁLEZ	C. LIC. JORGE ARMANDO SEGOVIANO PÉREZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GÜEMEZ
C. VÍCTOR JIMÉNEZ CABALLERO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUERRERO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO
C. LIC. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA	C. JORGE ALBERTO TREVÍÑO DE LEÓN

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO
C. MARTHA ELISA GONZÁLEZ CISNEROS

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ
C. C.P. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ VÁZQUEZ	C. PROFR. HUMBERTO ROQUE CUELLAR

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ
C. IRMA MIRTALA ALANÍS HINOJOSA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

HIDALGO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO
C. M.V.Z. MARCO ANTONIO LEAL GARCÍA	C. LIC. JUAN CARLOS IBARRA ECHARTEA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO
C. ISIDRO MEDINA ELISERIO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

JAUMAVE

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE
C. C.P. LUCERO VILLAVICENCIO LÓPEZ	C. LIC. ODILÓN RAMIREZ MARTINEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE
C. JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ
C. ING. JOSÉ GUADALUPE SAUCEDO GARCÍA	C. LIC. ARNOLDO SALDÍVAR VILLANUEVA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ
C. JUAN MANUEL MONRREAL ZAPATA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

LLERA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LLERA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE LLERA
C. C.P. HÉCTOR MANUEL DE LA TORRE VALENZUELA	C. RAMÓN ESCOBAR GARCÍA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE LLERA
C. PEDRO DE LA CRUZ VÁZQUEZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

MAINERO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAINERO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MAINERO
C. ING. ALEJANDRO CUELLAR AGUILAR	C. PROFR. RUBÉN SÁNCHEZ CABELLO

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MAINERO
C. RODIMIRO MUÑIZ SALDAÑA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

EL MANTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL MANTE	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE
C. DR. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	C. LIC. JUAN MANUEL SALDÍVAR RODRÍGUEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE
C. MANUEL SOTO GUEVARA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicotécatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

MATAMOROS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS
C. ING. ERICK SILVA SANTOS	C. LIC. RAÚL CESAR GONZÁLEZ GARCÍA

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS
C. GERARDO EDGAR ARIAS GARZA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

MÉNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ
C. GUSTAVO OBREGÓN PALACIOS	C. SRA. MAYRA NOHEMI FLORES GIL

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ
C. JUANA SÁENZ GARCÍA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

MIER

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIER	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MIER
C. LIC. JOSÉ IVAN MANCIAS HINOJOSA	C. ROEL HINOJOSA BARRERA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MIER
C. RODOLFO ADRIÁN CERECERO CHOLICO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

MIGUEL ALEMÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN
C. LIC. SERVANDO LÓPEZ MORENO	C. LIC. MARÍA ANALI RAMÍREZ MOYA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN
C. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA GARZA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

MIQUIHUANA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA
C. JAVIER REYNA JARAMILLO	C. FELIPE ESCOBEDO VARGAS

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MIQUIHUANA
C. GREGORIO SEGURA RODRÍGUEZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

NUEVO LAREDO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
C. ING. RAMÓN GARZA BARRIOS	C. LIC. JOSÉ ALEJANDRO MONTEMAYOR CASILLAS

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
C. JESÚS ERNESTO MAURICIO MONTEMAYOR

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

NUEVO MORELOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS
C. JOSÉ ÁNGEL MENDOZA MANDUJANO	C. ING. ERNESTO NÁJERA CORTINA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS
C. GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

OCAMPO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OCAMPO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO
C. ING. VICENTE GUERRERO SÁNCHEZ	C. LIC. JUAN CRUZ JASSO

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO
C. ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PADILLA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE PADILLA
C. PROFR. JOSÉ MANUEL TREVINO GONZÁLEZ	C. FRANCISCO REYES DÍAZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PADILLA
C. JOSÉ LUIS CABRERA ÁLVAREZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

PALMILLAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS
C. PROFR. JAIME ANTONIO BARRAGÁN CASTRO	C. JESÚS EDUARDO BARRÓN VARGAS

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS
C. JOSÉ SILVESTRE CÓRDOVA CASTILLO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

REYNOSA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
C. LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ	C. LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
C. ALMA GLORIA LONGORIA GUTIÉRREZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

RIO BRAVO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO
C. ING. ROBERTO BENET RAMOS	C. LIC. EDUARDO RENÉ LÓPEZ LÓPEZ

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE RIO BRAVO
C. CELESTE EDITH MARTÍNEZ RIVERA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

SAN CARLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
C. ING. LEONEL HIÑOJOSA CÁRDENAS	C. JULIO CESAR BECERRA VÁZQUEZ

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS
C. NIEVES LÓPEZ RUIZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

SAN FERNANDO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
C. ING. ALEJANDRO RENÉ FRANKLIN GALINDO	C. LIC. AARÓN ZÚÑIGA VITE

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
C. ELIA EDITH TREVIÑO ÁLVAREZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

SAN NICOLAS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS
C. DANIEL ANTONIO CASANOVA LOZOYA	C. JUAN CARLOS RESENDEZ DE LA FUENTE

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS
C. JUAN GABRIEL CASTELLANOS DE LA FUENTE

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miqihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicotécatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

SOTO LA MARINA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA
C. RAQUEL ALONSO CARMONA	C. LIC. MARCO ANTONIO ROCHA AGUILERA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA
C. AUDELIO URBINA CONDE

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

TAMPICO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMPICO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO
C. ING. OSCAR ROLANDO PÉREZ INGUANZO	C. LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE TAMPICO
C. LEOPOLDO MARTÍN MORALES GUERRERO

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

TULA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TULA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE TULA
C. ING. SAÚL MUÑOZ VALLEJO	C. PROFR. GUILLERMO GARCÍA MONTOYA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE TULA
C. SANTOS MORENO LARA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

VALLE HERMOSO

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO
C. C.P. HAMID NAME PINEDA	C. FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO
C. GUADALUPE REGINO GONZÁLEZ PEREZ

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

VICTORIA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA
C. ING. ARTURO DIEZ GUTIÉRREZ NAVARRO	C. LIC. CESAR SAAVEDRA TERÁN

SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA
C. LUIS ENRIQUE ARREOLA VIDAL

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

VILLAGRÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN
C. JUAN VALDEZ RODRÍGUEZ	C. FRANCISCO MARTÍNEZ EGUÍA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN
C. HÉCTOR MARIO RODRÍGUEZ BELMARES

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.

XICOTÉNCATL

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL	SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL
C. DR. JOSÉ ANDRÉS PICASSO SÁNCHEZ	C. JULIAN MENDOZA ESPINOZA

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL
C. OCTAVIO TORRES PINEDA

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de Decreto signada con fecha 19 de mayo por los Municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, con el propósito de solicitar autorización al H. Congreso del Estado de tres acciones referentes a la concreción del proyecto de energía eléctrica para el autoabastecimiento del sector público implicado.